FUNCIÓN JUDICIAL

137353302-DFE

Juicio No. 09359-2019-02170

SALA ESPECIALIZADA DE LO LABORAL DE LA CORTE PROVINCIAL DE JUSTICIA DE GUAYAS. Guayaquil, viernes 27 de noviembre del 2020, a las 14h39.

VISTOS: Incorpórense al proceso las copias simples (5) y el escrito contentivo de la Acción Extraordinaria de Protección planteada por el legitimado pasivo Luis Manuel Mata Fuentes, quien comparece por sus propios derechos y por lo que representa del Taller Caucho Plastic, debiéndose de tomar en consideración la casilla constitucional No. 19 y el correo electrónico SoluLegalGuerrero@hotmail.com, que ha señalado para recibir futuras notificaciones, así como la designación de los Abogados Rafael Guerrero Robayo y Michel Thoret Balseca como sus patrocinadores. En atención a lo dispuesto en el Art. 62 de la Ley Orgánica de Garantías Jurisdiccionales y Control Constitucional, se ordena notificar con el contenido de la Acción a las partes procesales y remitir el expediente completo a la Corte Constitucional. Cúmplase con lo dispuesto en el Art. 47 de la Codificación del Reglamento de Sustanciación de Procesos de Competencia de la Corte Constitucional, para el Período de Transición publicado en el S. R. O. No. 613 de 22 de Octubre de 2015, esto es, la obtención de las copias certificadas de las sentencias o autos definitivos y de las demás piezas procesales necesarias para la ejecución. Continúe actuando la Abogada Dolores Emma Ibañez Castro en calidad de Secretaria Relatora. Notifíquese.

NUÑEZ FIGUEROA IVONNE ELIZABETH

JUEZ(PONENTE)

JACOME VELIZ GINA DE LOURDES

JUEZ DE SALA ESPECIALIZADA DE LO LABORAL

PEÑA CORREA YANINA MIREYA

JUEZ

FUNCIÓN JUDICIAL
DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE
Firmado por [illegible] JACOME VELIZ FIGUEROA
C=EC
L=GUAYAQUIL
CI 1304285482

FUNCIÓN JUDICIAL
DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE
Firmado por YANINA MIREYA PEÑA CORREA
C=EC
L=GUAYAQUIL
CI 0913900213

FUNCIÓN JUDICIAL
DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE
Firmado por GINA DE LOURDES JACOME VELIZ
C=EC
L=GUAYAQUIL
CI 1201787130

FUNCIÓN JUDICIAL

137556394-DFE

En Guayaquil, martes uno de diciembre del dos mil veinte, a partir de las once horas y cincuenta y ocho minutos, mediante boletas judiciales notifiqué el AUTO DE SUSTANCIACIÓN que antecede a: LUIS MANUEL MATA FUENTES POR SUS PROPIOS DERECHOS Y POR LOS QUE REPRESENTA EN CALIDAD DE PROPIETARIO en el casillero No.836, en el correo electrónico SoluLegalGuerrero@hotmail.com. VACA LOOR HERMOGENES INOCENTE en el casillero No.2185, en el casillero electrónico No.0909797060 correo electrónico quimig_ab@hotmail.es. del Dr./Ab. GUSTAVO ENRIQUE QUIMI MIRABA; Certifico:

IBAÑEZ CASTRO DOLORES EMMA

SECRETARIO

FUNCIÓN JUDICIAL
DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

Firmado por DOLORES EMMA IBAÑEZ CASTRO
C=EC
L=GUAYAQUIL
CI 0912227824